

CONCEJO MUNICIPAL

046 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 04 de Abril de 2006 y siendo las 16:30 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaus Strick y Alberto Lermenda Saéz. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- INVITACIÓN DE ALCALDE DE ANTUCO
- 2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO Y CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO.
- 3.- PROCESO DE POSTULACIÓN BECA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PARA ENSEÑANZA SUPERIOR

1.- En relación al primer punto el Sr. Alcalde manifiesta que se ha recibido una invitación del Alcalde de Antuco, Don Claudio Solar, relacionada con la conmemoración del Bicentenario del Paso Pichachen la cual dice lo siguiente:

*ANTUCO, 24 de marzo de 2006*

*Señor  
RAMÓN RIOSECO GUAJARDO  
ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DE QUILLECO  
PRESENTE*

*Estimado Alcalde:*

*Me permito informar a Ud., que los Municipios de la Asociación de la Cordillera de la región del Bío-Bío y los 17 municipios del Norte de la provincia del Neuquén, República Argentina, hemos acordado realizar el Acto de Celebración del Bicentenario del Paso Internacional Pichachen.*

*En la oportunidad, se realizarán actividades culturales, reseñas históricas, actividades artísticas y particularmente, avanzar en el tema de la integración entre la octava región del Bío Bío y los Municipios del Norte Neuquino.*

*El Programa contempla reunirse en Chos-Malal República Argentina a partir del 06 de abril próximo, ocasión en que a las 17:00 Horas de este mismo día se procederá al Acto Inaugural de la Celebración del Bicentenario.*

*Para los días 7 y 8 se contemplan diversas actividades, cuya programación esta a cargo de las autoridades Argentinas y como culminación de esta celebración el día 9 de abril al medio día se realizar una ceremonia en la Aduana Argentina de Moncol, que pasara a llamarse Aduana Internacional Pichachen.*

*Dada la importancia de esta actividad y por tratarse que concurrirán altas autoridades del Gobierno Chileno y Argentino, me permito extender a Ud., esta cordial invitación que ruego haga extensiva, a los señores concejales de su comuna y a quien más usted estime conveniente.*

*Me permito adjuntarle a la presente, carta fechada en el Cholar República Argentina, que da cuenta de esta actividad e invita a participar.*

*Con la mayor atención y afecto.*

CLAUDIO SOLAR JARA, ALCALDE

El Cholar, 22 de marzo de 2006.

Al Sr. Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Antuco  
Dn. Claudio Solar Jara  
Presente

Ref. s/Invitación Bicentenario Paso Pichachen, Nota N° 010/06

De mi consideración:

*Me es grato dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a demás Alcaldes, Concejales y autoridades de la Octava Región del Bío Bío, los efectos de invitarlos a participar de las Actividades organizadas con motivo de la conmemoración del Bicentenario del corredor Bioceánico Pichachen (1806-2006) las que darán inicio el día 06 de abril y culminaran el 09 con el acto conmemorativo.*

*Sin otro particular, agradeciendo la deferencia que tenga para cursar las invitaciones, hago propicia la ocasión para saludarles con distinguida consideración y respeto.*

Firma:

NESTOR OMAR FUENTES, INTENDENTE, MUNICIPALIDAD EL CHOLAR.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde manifiesta que la idea es saber si algún Concejal está interesado, ya que si tenemos que salir, tenemos que ir con la aprobación del Concejo, por eso había que hacer esta reunión y hacer la invitación a todos los Concejales, así es que cedo la palabra sobre el tema, para saber quien estaría interesado en ir.

Sra. Minelba Soto, mi consulta es si la invitación es para ir solamente y ¿uno tiene que costearse los gastos? y ¿va solamente la comuna de Quilleco?

Sr. Alcalde, si alguno quiere ir, se necesita la aprobación del Concejo y los gastos son a rendir. Las comunas que van son Quilaco, Santa Bárbara, Negrete, esas comunas ya están confirmadas. El que invita es el Intendente del Cholar. Me gustaría saber quien quiere ir. Esta celebración es por el Bicentenario del Paso Pichachen.

Considerando que esta es una buena oportunidad para avanzar en el tema de la integración entre la Octava Región y los municipios del Norte Neuquino, se interesan en participar la Sra. Minelba Soto y los Señores: Manuel González, Sergio Espinoza, Alberto Lermada y Sr. Alcalde.

Realizada la votación, El Concejo municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda autorizar la participación del Alcalde don Ramón Rioseco Guajardo y los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y Sres. Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Alberto Lermada Sáez en la Conmemoración del Bicentenario del Corredor Bioceánico Pichachén (1806-2006) a realizarse en la localidad de Chos- Malal, Provincia de Neuquen, República Argentina, los días 6, 7, 8 y 9 de Abril de 2006.

ACUERDO N° 157/2006

## 2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO Y CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO

En relación a la petición de la Junta de Vecinos San Lorencito Sr. Alcalde explica lo siguiente: los apoderados de los niños de pre-kinder y de kinder que asisten al Liceo de Quilleco vinieron a solicitar en reiteradas ocasiones, movilización, porque tienen problemas con los niños más grandes, no coinciden con los horarios, entonces vinieron y han venido de varios sectores a solicitar movilización, que los vayan a buscar aunque vivan a una cuadra del Liceo, este caso yo lo atendí y les propuse lo siguiente, después de plantearlo al Concejo, les explique como se hacía y les dije que podríamos tratar de ver la posibilidad de que hubiera un financiamiento compartido, que nosotros podríamos ver la posibilidad de pagar un 60% del costo que esto tendría y ellos pagaran el 40%. El costo que esto tiene es de \$ 6.000 diarios, por lo tanto al Municipio le correspondería pagar, si lo aprobamos a través de una subvención, \$3.600 diarios, para trasladar sólo niños de pre kinder y kinder.

El furgón cobra \$ 6.000 diarios y nosotros nos desligamos y ellos buscan con quien trasladan, ya que es mucho mas fácil, ya que no tendríamos que hacer la licitación a través del Chilecompras, porque ellos buscan al empresario, entonces cuando hay problemas no nos vienen a reclamar y se entienden directamente con el contratista.

En esta nota, ellos hacen la presentación, pero posteriormente tienen que hacer la documentación como todas las organizaciones que están pidiendo subvención, entonces ahora quiero someterla a consideración, si el Concejo esta de acuerdo que nosotros le cancelemos los \$3.600 diarios a estos niños.

Sr. González, estoy de acuerdo, salvo que me habría gustado que se buscara una mejor fundamentación por parte del Alcalde.

Sr. Alcalde, que fundamentación.

Sr. González, es como prescindible el apoyar a la educación preescolar en ese nivel por la proyección que tiene para ir asegurando nuestra matrícula del colegio, porque existe hoy en día y tu lo decías hay colegios particulares que ofrecen comodidades, les ofrecen el transporte, furgón, buses, cosas que la mamá o el papá tomen en consideración mas que ninguna otra cosa, porque creo que es interesante eso.

Sr. Alcalde, Manuel tiene razón, tenemos tres sostenedores, y estamos teniendo mucha competencia.

Verificada la votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar a la Junta de Vecinos San Lorencito la presentación de un proyecto de subvención, para financiar el sesenta por ciento del costo del traslado de niños de Pre-Kinder y Kinder desde la población al Liceo Francisco Bascañan Guerrero, equivalente a un valor diario \$ 3.600.-

ACUERDO N° 158/2006

b) Sr Alcalde, solicita estudiar la posibilidad otorgar una subvención al Club Deportivo Juventud, que clasifico en la Copa Cordillera para jugar la final, dichos recursos serian utilizados por el club en gastos de movilización.

Verificada la votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar al Club Deportivo Juventud la presentación de un proyecto de subvención, para financiar gastos de traslado derivados de la participación de la Copa Cordillera.

ACUERDO N° 159/2006

### 3.- PROCESO DE POSTULACIÓN BECA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PARA ENSEÑANZA SUPERIOR

Sr. Alcalde, yo no recuerdo bien cuando hablamos sobre el punto de la Beca, si los jóvenes que ingresaban a una Universidad tradicional iban a tener puntaje adicional en relación a los que postulaban a Universidades o institutos privados, a mi me parece que así se planteó, pero la Sra. Cecilia Abuter, Asistente Social; me señala que iban a quedar todos iguales, entonces la propuesta mía es que en realidad si un alumno esta estudiando en una Universidad Tradicional debiera tener un puntaje adicional en relación a los que ingresan a una universidad privada, ya que el joven que ingresa a una Universidad Tradicional es porque le costó, porque sacó el puntaje o porque es buen alumno.

Otra cosa, ustedes luego se van a enterar, vinieron personeros de la Universidad Bolivariana a conversar conmigo, vinieron acompañados con el actor Roberto Poblete, ellos venían a ver la posibilidad de hacer un convenio con nosotros, que todas las carreras que ellos imparten estarían en condiciones de aportar un tercio del arancel, el alumno paga un tercio y nosotros el otro tercio, ya que la mas económica es la de teatro que cuesta \$980.000 y las otras su arancel es \$1.400.000, entonces la verdad de las cosas es que nosotros no podemos firmar convenios con nadie, ya que legalmente no podemos, pero existe la posibilidad que algunos alumnos que vayan a postular a la Universidad Bolivariana, si el Concejo así lo estimara vengán a postular a la beca y si se la ganan podríamos hacer el aporte y esto significaría que mas adelante pudieran agregar mas recursos al ítem que tenemos de becas. Eso es lo que quiero que veamos ahora si están de acuerdo ustedes que todos los alumnos tengan la

misma ponderación independiente a la Universidad que postula o bien otorgar un puntaje adicional a los alumnos de Universidades Tradicionales, yo pienso que por lo menos los que postulan o están en Universidades Tradicionales debieran tener un 65% contra un 35% o un 60% contra un 40%.

Sr. González, cuando se plantea este tipo de cosas, los juristas, dicen no es constitucional.

Sr. Alcalde, manifiesta que se puede, porque nosotros somos autónomos, primero que nada es lo de la ponderación, que tengan una ponderación mayor los que están en Universidades Tradicionales a los que están en Universidades Particulares.

Por ejemplo, tenemos una niña que esta estudiando Ingeniería Comercial en una Universidad Tradicional en Concepción y ella para costearse los gastos viene para acá y hace clases a 04 niños que son hijos de la dueña de casa, ahí se nota que hay un esfuerzo, en estos momentos esta postulando a la beca y tiene las mismas posibilidades que los postulantes de Universidades particulares.

Sra. Minelba Soto, agrega que esa señorita estudia en la Universidad de Concepción.

Sr. Alcalde, sugiere que el porcentaje sea de 60% para los que postulen y sean estudiantes de Universidades Tradicionales y 40% para los que postulen y sean estudiantes de Universidades Privadas.

Analizado el tema el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda que quede estipulado en la ponderación de la Beca Municipalidad de Quilleco para Enseñanza Superior una ponderación mayor de 60% a los jóvenes que postulen y estudien en Universidades Tradicionales y 40% a los postulen y estudien en Universidades Privadas

ACUERDO N° 160/2006

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:25 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL